



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SECCION RECURSOS HUMANOS

2412

DECRETO _____ /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO SR. ALEJANDRO ROJAS GONZALEZ _____ /

VALLENAR, 31 AGO. 2015

VISTOS

- 2. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
- 2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
- 3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE : ALEJANDRO ANDRES ROJAS GONZALEZ
 RUT : 13.745.309-6
 CARGO : APOYO PEDAGOGICO
 PROGRAMA : RESIDENCIA FAMILIAR
 VALOR CONTRATO : \$187.690.-
 DESDE : 03 DE AGOSTO DE 2015
 HASTA : 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
 HORARIO : 17:30 HRS A 19:00 HRS.
 IMPUTACION : FONDOS PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

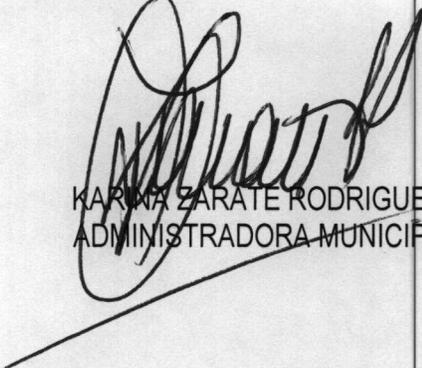
4° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la Republica Región Atacama, para su respectivo Registro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


 NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 KARINA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
 - Secretaria Municipal
 - Dirección Control I. Municipalidad
 - Sección Recursos Humanos DAEM
 - Sección Finanzas DAEM
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes Municipal. ✓
- NFR/KZR/OTV/ CDH/cdh